



## Pilar Ávila Villagómez visita la ENBA



MTRA. PILAR ÁVILA VILLAGÓMEZ, siempre dispuesta a compartir sus conocimientos con los estudiantes.

(Foto: Archivo, Programa Editorial)

### Dicta conferencia sobre Restauración de mapas

La Escuela Nacional de Biblioteconomía y Archivonomía fue visitada por la Mtra. Pilar Ávila Villagómez, quien dictó una ponencia sobre restauración de mapas. El acto fue preparado para la comunidad académica y se llevó a cabo el 15 de octubre, en dos sesiones, a las 12:00 para el turno matutino y a las 18:00 para el vespertino.

Con su singular estilo, la maestra destacó que para restaurar un documento de la índole de un mapa, es fundamental saberlo interpretar, para lo cual es indispensable tener conocimientos generales sobre cultura, historia y ciencia así como de cartografía.

En su exposición habló de la historia de los mapas, de la

▶ continúa, PG. 2

### Hipertensión arterial

Puedes padecerla sin notarla



Yaneli Gil Estrada\*

En el consultorio de la ENBA se ha brindado atención a pacientes con diversos padecimientos; sin embargo, se ha registrado una constante: varios casos de hipertensión, en los que muchas veces, los pacientes no notan que la padecen sino que reportan

▶ continúa, PG. 10

## Surgimiento de Políticas de Información en Archivos

Laura Cristina Torres Martínez\*

### Introducción

Esta ponencia fue presentada en las IX Jornadas Archivísticas de la Red Nacional de Archivos de Instituciones de Educación Superior (RENAIES). Aborda parte de un trabajo de investigación presentado como tesis de maestría en Bibliotecología y Estudios de Información en la Universidad Nacional Autónoma de México.

Las políticas de información en archivos son un tema poco abordado, aunque han estado presentes desde la conformación del Archivo Virreinal. La ponencia trata el surgimiento de políticas de

información en archivos, en un primer momento se hará un acercamiento desde cuándo existen las políticas de información, qué son las políticas de información en archivos; se presenta un acercamiento a los tipos de políticas y cómo se fueron generando a lo largo de las diferentes épocas, hasta llegar a la época Contemporánea.

### Conceptualización de Políticas de Información en Archivos

Las políticas de información se remontan a la antigüedad y existieron para controlar el uso de quienes tenían el poder, así la Iglesia en la época Medieval resguardaba celosamente los documentos de

mayor importancia, restringiendo su uso a unas cuantas clases sociales. En la actualidad las políticas de información son necesarias para controlar la generación y uso de esa información en menoscabo del derecho a que tienen los ciudadanos.

Para entender las políticas de información en archivos, es necesario saber qué son las políticas de información. Se pueden definir como directrices que deben ser seguidas, a través de la ejecución de normas, reglas, códigos o leyes sobre las etapas de la generación de la información, cadena que va desde la creación, procesamiento, conservación, destrucción y uso. Las cuales se consensan por un grupo, cuerpo docente,

▶ continúa, PG. 3

### Día de muertos

El Día de Muertos es una fecha tradicional mexicana en la que se recuerda a nuestros muertos y se les ofrece toda clase de tributos, desde las tradicionales flores de cempasúchil, papel picado y comida, hasta las más diversas manifestaciones artísticas. Por eso es que distintas instituciones cuentan con actividades que rescatan esta antigua celebración.

▶ continúa, PG. 11



### Presencia de la ENBA en el 2o Encuentro Nacional de Archivos Judiciales

▶ continúa, PG. 7

### CONTENIDO

Situación de los archivos en México PG. 7

Opciones para la realización de estudios de posgrado. PG. 9

Salvador López, exalumno de la ENBA PG. 9

# Pilar Ávila Villagómez visita la ENBA

ESCUELA NACIONAL DE  
BIBLIOTECONOMÍA Y ARCHIVONOMÍA

## DIRECTORIO

Publicación Electrónica Mensual

**Alonso Lujambio Irazábal**  
SECRETARIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA

**Rodolfo Tuirán Gutiérrez**  
SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN  
SUPERIOR

**Sonia Reynaga Obregón**  
DIRECTORA GENERAL DE  
EDUCACIÓN SUPERIOR  
UNIVERSITARIA

**Joaquín Flores Méndez**  
ESCUELA NACIONAL DE  
BIBLIOTECONOMÍA Y  
ARCHIVONOMÍA

**Luz María Flores Guerrero**  
SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA

**Carlos Fernando González  
Rodríguez**  
SUBDIRECTOR DE PLANEACIÓN Y  
EVALUACIÓN

**Luz María Noguez Monroy**  
SUBDIRECTORA ACADÉMICA

**Lorenza Remigio Marcial**  
SUBDIRECTORA DE SERVICIOS  
BIBLIOTECARIOS Y  
ARCHIVÍSTICOS

### Comité Editorial

Joaquín Flores Méndez  
Manuel Miño Grijalva  
Federico Hernández Pacheco  
Aurora Gómez Galvarriato Freer  
Carlos Ruiz Abreu  
Sonia Pérez Toledo  
Irma Munguía Zatarain  
Israel Montes Hermosillo

### Editor Responsable y Diseño Gráfico

Israel Montes Hermosillo

### Redacción y Diseño Editorial

Ivonne Bautista Carmona  
Martha Patricia Rivera Hernández

El contenido y artículos de la publicación  
son responsabilidad de sus autores.

### Colaboraciones:

egacetaenba@yahoo.com.mx

Calz. Ticomán No. 645, Col. Sta. Ma. Ticomán,  
C.P. 07330, Deleg. Gustavo A. Madero, México,  
D.F. Tels: 3601 7086 y 3601 7091

www.enba.sep.gob.mx

D.R. México MMIX



(foto: Archivo, Programa Editorial)



evolución en el concepto de la forma del mundo y del primer mapamundi que fue elaborado en el siglo VI a.C por el filósofo griego Anaximandro, que representaba al mundo con un disco flotando en el agua.

Explicó que un mapa está conformado por una base matemática en la cual la proyección y la escala son fundamentales. Cuenta con datos básicos como título y leyenda, información importante pues cada mapa tiene un propósito definido; además de la latitud, representada en grados de 0 a 90 y la longitud, representada en grados y segundos. Hoy día todavía se utiliza la rosa de los vientos que es un diagrama circular de coordenadas polares que representa la frecuencia con que soplan los vientos de cada dirección.

**Para restaurar un mapa  
es necesario saber  
interpretarlo**

Más adelante, la maestra explicó los procedimientos para restaurar un mapa, abordando etapas como fumigación, elaboración de ficha de taller -que incluye dato como autor, título, tamaño, etcétera-, limpieza, vitalización, lavado en agua, secado y enluzado. Cabe mencionar que los asistentes pudieron observar a detalle dichos procesos pues se contó con la proyección de videos que apoyaron la exposición pues mediante ellos la maestra ejemplificó cada etapa de la restauración.

La experta enalteció el trabajo de restauración y dijo que en toda mapoteca debería existir un taller de restauración.

La visita de la maestra Pilar Ávila fue muy valiosa pues siempre está dispuesta a compartir sus conocimientos con los estudiantes pues además de explicar detalladamente los procesos de restauración, respondió ampliamente a las dudas y comentarios de los asistentes.

Para finalizar la charla, la maestra Pilar Ávila recordó cuando fue docente de la ENBA e impartía 6 semestres de Restauración, comentó que sigue practicando la docencia pues desde hace 7 años trabaja con un grupo de estudiantes. ■ IBC

asociaciones, clubes, sindicatos, asesores y ciudadanos en general, entre otros.

Las políticas de información en archivos van encaminadas a garantizar el control, manejo, conservación, preservación, difusión y uso de los archivos. Se crean para proteger, salvaguardar y dar uso a la información que se encuentra plasmada en los documentos. Las debemos entender bajo dos vertientes: una para proteger los datos que se encuentran plasmados en los documentos en cualquier soporte y otra para garantizar el uso de éstos para la ciudadanía.



## En materia de archivos se pueden considerar 7 tipos de políticas de información

Una política de archivos eficaz debe estar sustentada en dos elementos esenciales: “en la configuración de un sistema y en una planificación”, afirma Esther Cruces Blanco<sup>2</sup>. Así, la planeación se convierte en la espina dorsal de la política archivística y de su administración; pero no se deben confundir los términos, a veces considerados equivalentes, de planeación, programación y proyecto. La planeación es la elaboración de un plan general con ciertos objetivos. Cuando los objetivos son parciales, se habla de programas o proyectos<sup>3</sup>. La planeación es una acción continua que programa acciones enfocadas a lograr ciertos objetivos, como puede ser la optimización de los recursos; se divide en varias etapas: diagnóstico de las necesidades, determinación de objetivos, soluciones, elaboración de directrices, decisiones, ejecuciones y evaluación.

Dentro de los elementos que se deben considerar para el establecimiento de las políticas de información en archivos, Iriaset Páez Urdaneta considera:

1. Se tiene que designar un comité nacional especial para determinar los alcances de la política. Las políticas de información plantearán objetivos de desarrollo en la dicotomía centralización/descentralización operativa de la misma.
2. Se determinarán funciones en la ejecución de las políticas, en los distintos organismos nacionales.
3. Se establecerán programas y presupuestos, a mediano plazo, que concuerden con los proyectos planteados en las instituciones públicas<sup>4</sup>.

Los recursos nacionales integrarán un sistema orientado a la información. Por tanto, la información que se guarda en los archivos sirve para la toma de decisiones en la administración pública y también es un recurso que tienen los individuos para la solución de problemas de orden administrativo, como conocimiento de su entorno social y del pasado, y cultura que lo forman.

Otra forma de determinar políticas de información se refiere al tratamiento de los documentos de archivo, estableciendo:

Medios que permitan el procesamiento eficaz y rentable de la documentación producida o acumulada por la administración. La finalidad de las políticas deberá ser la planificación, establecimiento y mantenimiento por medio de reglamentación, estructura y programas racionales, eficaces y rentables sobre la creación, utilización, recuperación y conservación de los documentos que la administración produce o recibe durante el ejercicio de sus actividades<sup>5</sup>.

La política archivística implica desarrollar un plan que considere el tratamiento del documento de archivo y de su información, además de las etapas activa o administrativa, la semiactiva o de concentración, donde se dictamine la eliminación o conservación y la inactiva donde se conserva en un archivo histórico con fines de uso para la investigación y la cultura.

### Clasificación de políticas en materia de archivos

Richard Rubin<sup>6</sup> hace mención de diferentes tipos de políticas de información, en el ámbito bibliotecario, que se puede considerar para los archivos:

Política oficial: En las diversas formas de política archivística se debe

considerar la oficial. Esta política emana del Estado y marca las formas de manejo, conservación, uso y acceso de los documentos y la información de los archivos de la administración pública central. La política oficial se dicta y se delega en los niveles de mayor jerarquía y se delega a las instancias correspondientes, en México el Archivo General de la Nación, como órgano rector en archivos dicta, planea, ejerce y promueve las maneras de trabajo<sup>7</sup>.

Política sobre organización documental: está encaminada a instrumentar mecanismos que permitan el control, manejo eficiente, uso y acceso de la información.

Políticas de desarrollo del acervo: se deberán considerar mecanismos necesarios para asegurar y garantizar la conservación de la información realmente útil para la sociedad en general y no solo para un grupo de investigadores, áreas disciplinares y científicas en particular. Su instrumentación estará sustentada en programas estratégicos de valoración y selección documental.

Política de preservación y conservación: todo documento en cualquier soporte requiere de medidas que permitan su permanencia en el tiempo y en el espacio, por lo que deberán instrumentarse requerimientos de lugares adecuados y dispositivos para asegurar su permanencia.

Política de conservación documental como patrimonio documental: surge para proteger y conservar el patrimonio documental, para posteriormente dar a conocer y preservar la identidad nacional. En el entendido de que los archivos son parte del patrimonio.

Política de servicios documentales: está debe contemplar las maneras de proporcionar información a los usuarios a través de programas de trabajo descriptivo, plasmada en instrumentos descriptivos como: guías, inventarios, catálogos, índices y tesauros, estos hoy en día pueden estar en línea, en bases de datos o CD. En esta también se contempla la difusión de los acervos en la cual deberán considerarse programas sobre publicaciones y edición de los mismos.

Política sobre recursos humanos: para que se puedan echar andar las políticas anteriores es necesario formar o capacitar personal que sea capaz de instrumentar las diferentes políticas en las unidades archivísticas.

### Políticas de Información en archivos

En México para entender que las políticas de información en archivos, no son del hoy, y que han estado presentes a lo largo de las diferentes épocas presentamos el siguiente recorrido.

#### Época Colonial

En México podríamos decir que las políticas de información en archivos están situadas desde la época Colonial, aquí se manifiesta principalmente la política de preservación, pues al irse acumulando los diferentes fondos por las instituciones virreinales, no había un lugar propicio para ir resguardando los documentos; un primer acercamiento de políticas durante esta época fue la Ordenanza propuesta por el Segundo Conde de Revillagigedo el cual propuso crear un repositorio donde se reunieran todos, es decir crear un Archivo General. La ordenanza con ochenta y un artículos contemplaba en sus primeros veintidós regular la instalación del archivo. Su funcionamiento quedó dispuesto en los artículos veintitrés al cuarenta y dos así como la formación de índices para el manejo y búsqueda de los documentos. También se emitió un reglamento para el servicio de copias e informes, que quedó en el artículo 47, junto con el arancel para estos servicios y el destino de estos fondos. Los dos siguientes artículos reglamentaron el servicio al público. Del 51 al 53 se dispuso el aseo y conservación del edificio, las medidas de prevención de incendios y el uso de la luz cuando se trabaja en las noches.

## “En México las Políticas de Información en Archivos no son de hoy”

Los siguientes artículos fijaban las horas de oficina y los días feriados, la guarda de caudales y el gobierno económico, el perfil de los empleados, las formas de trabajo, deberes y sanciones, las ausencias, enfermedades y vacantes, las relaciones entre los empleados, un destacamento para custodiar el archivo y el cumplimiento de las ordenanzas. Desafortunadamente esta Ordenanza no fue posible y los archivos se siguieron acumulando en las oficinas del Palacio Real, actualmente Palacio Nacional.

Las políticas de información se crearon según el concepto clásico de la archivística de conservar todos los documentos, incorporando su arreglo, aunque no existían, en sentido estricto, métodos y técnicas de archivos. Sin embargo, se organizaron los documentos de acuerdo con las instituciones que los generaron y que reflejan la procedencia; y se buscó un edificio para resguardar los documentos. La base fue la preocupación por la dispersión de los documentos que tenían que ser usados para tomar decisiones en los ámbitos económico, social, político, legal y religioso.

### Época Independiente

La época Independiente nuevamente presenta la inquietud de conformar un Archivo Nacional donde se resguarde la documentación de la época Colonial y de la época Independiente el logró en este sentido fue establecer por decreto la creación del mismo; siendo Lucas Alamán, secretario de Relaciones Exteriores e Interiores, fundó el Archivo General y Público el 22 de agosto de 1823. Se ordenó que todos los archivos diseminados se unieran en uno. Su base sería el antiguo archivo de la Secretaría del Virreinato. El Supremo Poder Ejecutivo comisionó a don Juan de Dios Uribe y a don Ignacio Cubas para que arreglaran el Archivo General. Se solicitaron auxiliares y escribientes que se ocuparían de separar los expedientes, formarían listas por triplicado, por años, orden alfabético de nombres y materias. Ubicarían los expedientes concluidos de las secretarías del despacho y se integraría un departamento de antigüedades, noticias históricas curiosas, y otras para un fondo reservado. Se solicitó a las escribanías sus archivos para formar listas de los expedientes

extraviados y recuperarlos<sup>8</sup>.

El Archivo General y Público sería un departamento de la primera Secretaría de Estado<sup>9</sup>. El ministro de esta secretaría se haría cargo del archivo. Entre los organizadores del archivo se encontraron a Lucas Alamán, Anastasio Bustamante y José María Lafragua, que en 1846 ocupó el Ministerio de Relaciones Exteriores e Interiores. Lafragua tuvo especial interés en conservar y mejorar la situación del repositorio nacional. Mariano Salas, como presidente de la república, el 19 de noviembre de 1846, por medio de un decreto, reglamentó la organización del archivo con diez capítulos y ciento treinta y cuatro artículos. Este reglamento le dio la jerarquía de General y Público de la Nación al archivo y dependía del Ministerio de Relaciones.

El reglamento en sus primeros cinco capítulos trata sobre el resguardo de las publicaciones, los expedientes concluidos en los ministerios; las Constituciones, decretos, leyes y estadísticas de los estados de la república; los extractos de las causas célebres; las copias de las sentencias importantes de los tribunales de justicia; los testamentos; aranceles y providencias relativas al erario nacional; los establecimientos de beneficencia y de todo documento que tuviera interés para la historia nacional.

Este reglamento incluyó: el establecimiento del sistema de claves para la guarda y formación de índices; las operaciones preliminares para las labores del archivo, en los casos de documentos sin coordinación y el ingreso de nuevos fondos. La mayoría de las disposiciones de este reglamento prevaleció hasta 1920.

Entre 1875 y 1883, el archivo no tuvo cambios administrativos importantes, pero ingresó la documentación del Tribunal de la Inquisición, que se había solicitado desde 1861 a las autoridades del Palacio Arzobispal, fondo que se encontraba en una bodega de la Plaza del Volador y fue descubierto por Vicente Riva Palacio en 1867.

Durante esta época se manifiesta la política Oficial que hizo posible darle nombre y jerarquía por disposición oficial, el Reglamento le dio facultades para dictar la manera de

organizar, clasificar, ordenar y establecer por mandato el ingreso de nuevos archivos y se siguió manteniendo la política de preservación y conservación de los documentos.

### Época Revolucionaria (1910-1938)

En los años de 1911 a 1914 tuvo a su cargo el archivo Luis González Obregón, que perfeccionó el sistema de los índices con tarjetas. Ingresó al archivo un cuerpo competente de hombres de letras y se inició una serie de publicaciones oficiales con documentos de archivo.

Al triunfar la Revolución constitucionalista, Venustiano Carranza ordenó el cierre de todas las oficinas públicas, con el pretexto de que habían entrado al Palacio Nacional las tropas revolucionarias de Emiliano Zapata y Francisco Villa; como consecuencia, el archivo permaneció cerrado por once meses.

Durante noventa años, el archivo había dependido del Ministerio de Relaciones Exteriores e Interiores. En 1915 Venustiano Carranza ordenó que esta institución pasara a formar parte de la Dirección General de Bellas Artes, de la Secretaría de Educación Pública.

En la Constitución de 1917, se dispuso que el archivo pasara a depender de la Secretaría del Interior, se suprimió el título de Público, y se le nombró Archivo General de la Nación. En septiembre de 1920, José María Coellar, director del archivo, presentó un nuevo reglamento que entró en vigor el 2 de octubre del mismo año<sup>10</sup>.

En 1940, Rafael López, como director continuó con la formación de índices y fue concluido el catálogo de la biblioteca del archivo, con la colaboración de Luis González Obregón. El acervo documental se acrecentó con la correspondencia particular de Iturbide, que fue comprada. Por acuerdo de Pascual Ortiz Rubio, se adquirieron los documentos de la Real y Pontificia Universidad y los del Hospital de Jesús. Aumentaron las publicaciones; por iniciativa del secretario de Gobernación, Carlos Riva Palacio, se publicó, por primera vez, el *Boletín del Archivo General de la Nación*. En el boletín se plasmaron numerosos documentos históricos, seleccionados por destacados historiadores de la época; también se reseñan las actividades de la institución y los listados de fondos descritos, y registro de usuarios<sup>11</sup>.

El historiador Edmundo O'Gorman reorganizó y formó índices de Inquisición, Ordenanzas, Correspondencia de Virreyes, Indiferente de Guerra y General de Parte. Para los catálogos utilizó una técnica catalográfica mejorando las tarjetas. Asimismo, comenzaron las gestiones para adquirir los documentos de los Protocolos del Archivo de Notarías, que contienen libros de escrituras públicas desde el año de 1524.

Durante esta época se tuvieron que tomar decisiones apremiantes debido a la situación de disturbio revolucionaria, por lo que las políticas oficiales fueron tan necesarias para resguardar el patrimonio Nacional, otras decisiones fueron las de cambiar de adscripción al AGN a otra institución, que no fuera la Secretaría de Gobernación. Se continuó con la política de organizar los acervos, desarrollo del acervo y como nuevas políticas se dio la de servicios y difusión.

### Época Posrevolucionaria (1939-1973)

Rafael López, director del archivo, entre 1940 y 1943 propuso a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, un área para clasificar la documentación hacendaría. Como resultado de esta iniciativa se creó el departamento de Archivo Histórico de Hacienda.

En 1943, Julio Jiménez Rueda propuso que el Archivo General de la Nación ocupara un edificio fuera del Palacio Nacional. “En el Boletín, del primer trimestre de 1944, el General Manuel Ávila Camacho, presidente de México, propuso destinar, una parte de los antiguos edificios de la Ciudadela para el Archivo. Este proyecto consideró que, en este lugar, también se instalaría un centro de investigación histórica y literaria; estarían juntos el Museo Nacional de Arte Moderno y la Biblioteca Nacional”<sup>12</sup>.

Julio Jiménez Rueda organizó el primer Congreso Nacional de Archivistas, en

# Surgimiento de Políticas...

el Palacio de Bellas Artes los días 21 al 28 de octubre de 1944. En este congreso se acordó:

1) Crear la Dirección General Autónoma de Archivos Nacionales. La dirección tendría un Departamento de Archivos Históricos y un Departamento de Archivos Administrativos.

2) El Archivo General de la Nación sería el órgano directivo de los archivos históricos.

El presidente Ávila Camacho aprobó el nuevo reglamento del Archivo, expedido el 13 de abril de 1946<sup>13</sup>, vigente hasta el momento. Durante esta administración se solicitó la cooperación de la Universidad Nacional Autónoma de México para iniciar una nueva serie del boletín, cuya nueva época inició con la publicación de documentos del Fondo Inquisición. Por otra parte, en 1945, se solicitó a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, una partida para impulsar la catalogación de los fondos de: Inquisición, Criminal, Universidad y Provincias Internas; y en 1951, en cooperación con el Instituto Indigenista Interamericano, que dirigía Manuel Gamio, se publicó el índice del Ramo de Indios, bajo la autoría de Luis Chávez Orozco.

Al término de su gestión, Julio Jiménez Rueda publicó en el *Boletín del Archivo* su informe y exponía que:

1. El Archivo General de la Nación debe tener un edificio propio y adecuado, para evitar que el patrimonio histórico nacional esté en riesgo de desaparecer.

2. El Archivo debe tener personal especializado en historia, paleografía y archivonomía, para que pueda dar servicios eficaces a la investigación de nuestra historia.

3. De acuerdo con la propuesta hecha en el Primer Congreso Científico Mexicano, de septiembre de 1951, el AGN debe ser el núcleo de una Dirección General de Archivos Nacionales, que incluya a los archivos federales, de carácter histórico, y salve los documentos para que no se pierdan.

4. La Dirección General de Archivos deberá tener autonomía y no dependerá, según apunta Julio Jiménez Rueda, de una secretaría política, como es la de Gobernación.<sup>14</sup>

El presidente Ruiz Cortines, el 15 de agosto de 1956, entregó a esta institución noventa y cinco documentos de Benito Juárez, donados por Pablo Prida Santacilia, bisnieto del Benemérito de las Américas, como reconocimiento del papel de custodio de la memoria nacional que tiene el AGN.

En 1960, fue designado director Ignacio Rubio Mañé. Entre las actividades que realizó se encuentran la innovación del boletín, promoviendo una segunda serie, con publicaciones históricas más profundas. Comenzaron las investigaciones históricas; se llevó a cabo la catalogación de varios fondos documentales con egresados del Colegio de Historia y de Archivonomía, de la Facultad de Filosofía y Letras de la UNAM.

Rubio Mañé inició relaciones con dos máximas autoridades internacionales en materia de archivos: el Consejo Internacional de Archivos y la UNESCO, de la que fue vicepresidente de 1964 a 1968. Fue director y miembro honorario de la Sociedad Americana de Archivistas (The Society of American Archivist) y de los Archivos Nacionales (National Archives), de Washington, D.C.<sup>15</sup> Durante su gestión se recibieron donaciones de documentos:

1. El Acta de la Independencia Nacional.
2. El Tratado de Ciudad Juárez del 21 de mayo de 1911, que dio fin a la dictadura de Porfirio Díaz.
3. Testamentos de los generales Antonio López de Santa Anna, de 1876, y Porfirio Díaz, de 1938.
4. Proceso contra José León Toral y socios, de 1928, que después fue retirado del AGN.<sup>16</sup>

En octubre de 1963, Luis Echeverría Álvarez, secretario de Gobernación, se interesó por el archivo y los problemas que presentaba su sede. Para encontrar una solución al espacio, comisionó a Ignacio Rubio Mañé, para visitar los archivos de otros países y ver las condiciones de las instalaciones de los repositorios. Rubio Mañé, en compañía del arquitecto Gregorio Ramírez Montaña, visitaron durante un mes los archivos de Austin, Texas; Nashville, Tennessee; Raleigh, Carolina del Norte.<sup>17</sup>

En 1969, un año antes de concluir la gestión presidencial de Díaz Ordaz, en la Dirección de Estudios Administrativos de la Presidencia, se realizaron reuniones para discutir la reforma administrativa. En el programa de Reforma para la Administración Pública Federal (1965-1979), se consideró a los archivos. Para conocer su situación se hicieron reuniones; se analizó la organización de los archivos públicos los problemas de organización, formas de trabajo, recursos humanos y sedes. Alejandro Carrillo Castro, director de Estudios Administrativos, tuvo a su cargo los debates para hacer un diagnóstico que impulsó el trabajo archivístico; se formaron dos secciones: 1) archivos administrativos y 2) archivos históricos. Uno de los resultados fue el plan para crear una unidad administrativa de los archivos federales.

Los archivos en México trabajaban con criterios propios y dispersos, para evitarlo y que hubiera un trabajo coordinado e igual, la Comisión de Administración Pública y su Secretariado Técnico crearon el Comité Técnico Consultivo de las Unidades de Correspondencia y Archivo (COTECUCA, 1969), que ayudaría a: "coadyuvar al mejoramiento de los servicios de correspondencia y archivo de las entidades públicas, estudiar, analizar y proponer reformas en sistemas de organización y procedimientos para los archivos vinculados al Ejecutivo Federal".<sup>18</sup> Así, el AGN empezó a normar los trabajos en los archivos en México y difundir los planteamientos formulados por el COTECUCA y los Comités Técnicos Internos de Administración de Documentos (COTECIAD).

Continuó con la catalogación de los fondos de la época colonial y se publicaron los dos primeros tomos del *Índice del Fondo Provincias Internas* y del *Índice del Fondo de Reales Cédulas*.

Rubio Mañé, al finalizar su administración, dijo:

En la vida del AGN, tres [eran] sus grandes menoscabos 1) carencia de un edificio propio, adecuado y funcional; 2) administración eficaz del Estado, que

atienda oportunamente sus requisitos; y 3) personal calificado, con estudios competentes en Archivonomía e Historia bien remunerados con salarios dignos, de modo que sus funciones iluminen el camino a los que investigan, y sus actividades proporcionen bases a la averiguación histórica de nivel científico.<sup>19</sup>

Este periodo estableció políticas oficiales que hicieron posible cambiar el papel que el AGN venía haciendo, de resguardar y conservar documentos históricos, pues se involucró a buscar mecanismos para incluir los archivos administrativos del Gobierno Federal, por otra parte siguió con la política de conservación, organización y difusión.

## Época Contemporánea (1977-2000)

José López Portillo decretó el 27 de marzo de 1977 que el Palacio de Lecumberri albergara el Archivo General de la Nación, siendo sus sedes anteriores el Palacio Nacional y el Palacio de Comunicaciones hasta 1982. Alejandra Moreno Toscano, como directora del AGN, entre 1977 y 1982, realizó un intenso trabajo para reformar y modernizar al archivo. Durante esta administración fue receptor de los documentos generados por las dependencias y órganos de la administración pública. Moreno Toscano planteó nuevas formas de abatir la producción de documentos en las entidades de la administración pública.

Para resolver los problemas y para que el Archivo General de la Nación tuviera un papel eficaz, José López Portillo, el 14 de julio de 1980, por decreto presidencial, dispone que el AGN "será la entidad central y de consulta del Ejecutivo Federal en el manejo de los archivos administrativos e históricos de la Administración Pública Federal".<sup>20</sup> Esta institución, al ser designada la entidad central para el manejo de archivos, tuvo que establecer una reestructuración. Uno de los cambios fue la erección de la Coordinación de Archivos Administrativos.

Bajo la dirección de Leonor Ortiz Monasterio, de 1983 a 1994, el AGN enfrentó la reforma y modernización de los archivos. Se renovó la forma de concebir a los archivos de la administración pública. Un punto a destacar es que el AGN tuvo una relación más estrecha con organismos internacionales de

archivos, lo cual permitió adquirir diversas experiencias que lo enriquecieron. Participó en los Congresos del Consejo Internacional de Archivos (ICA). Estableció convenios en Latinoamérica con Argentina y Brasil. Asimismo concertó alianzas con Estados Unidos, Canadá, España, Italia, Francia e Inglaterra, para compartir los avances de organización y trabajo en sus archivos.

El AGN replanteó sus funciones y estructura para cumplir con su deber, constituyó la Coordinación de Archivos del Gobierno Federal; y posteriormente conformó el Sistema Nacional de Archivos, ejes fundamentales de coordinación para las actividades archivísticas. Para coordinar las actividades de los archivos en el país, el AGN impulsó programas sobre Administración de Documentos, que abarcaron subprogramas de normatividad técnica y jurídica. Se desarrollaron y se ofrecieron cursos de capacitación para los archivos del gobierno federal y para organismos descentralizados, de participación estatal y de los gobiernos estatales y municipales.

También amplió el programa editorial, con publicaciones sobre métodos y técnicas de ordenación, clasificación y conservación de archivos. Los nuevos enfoques que planteó el AGN en las publicaciones hicieron explícitos los cambios en la concepción de la administración de archivos, a diferencia del antiguo *Boletín del Archivo General de la Nación*, que estaba dedicado a la difusión de las fuentes documentales del archivo y a la explotación de las fuentes utilizadas por los investigadores que acudían al archivo.

Ortiz Monasterio organizó reuniones anuales de archivistas, que congregaban a un gran número de archivistas profesionales. Como parte de su nuevo papel, el AGN realizó diferentes exposiciones, entre las que se destaca *Caminos de la Libertad. La Independencia de México 1801-1821*, en 1985, con motivo del 75 aniversario del movimiento de Independencia en nuestro país. Otra fue la publicación de la *Guía General*, que contiene la descripción del progreso de las diferentes fases de organización de los 322 grupos documentales resguardados hasta ese momento. Este trabajo fue la raíz para construir, tiempo después, una base de datos denominada ARGENA, que contenía

la mayoría de grupos de la época colonial.

Hacia finales del siglo XX, entre 1994 y 1999, Patricia Galeana tomó la dirección del AGN; esta administración atravesó por una crisis política y económica severa. Durante este periodo hubo falta de presupuesto; se promovió que el personal tomara retiros voluntarios; hubo escasez de material para realizar los trabajos diarios y se limitó el número de reuniones del COTECUCA porque implicaban gastos.

En materia de publicaciones, se retomó la publicación del *Boletín del Archivo General de la Nación*, con temas enfocados al uso de fuentes documentales en estudios históricos, sociológicos, antropológicos, literarios, jurídicos, económicos y arquitectónicos; es decir en investigaciones de ciencias sociales. Durante esta administración, se realizaron eventos sobre archivos e investigaciones en ciencias sociales con los documentos que se guardan en los archivos históricos de la administración pública, para que se conociera el papel de los repositorios en la sociedad. También continuaron las relaciones con archivos e instituciones de archivonomía nacionales e internacionales. El archivo impartió cursos de capacitación al personal de esta institución y de otros archivos por medio de diplomados para capacitar a los archivistas.

Como se puede observar a lo largo de estos periodos las políticas de información han estado presentes haciendo énfasis en una política de preservación y conservación de los acervos de la Nación, al ser cambiada de sede, por otro lado, la política sobre la organización de archivos ha estado siempre presente, pues de esta depende que la información requerida por los usuarios sea proporcionada para los fines de investigación, se impulsó la política de recursos humanos, estableciendo programas de capacitación, así mismo la política de servicios y difusión fue un punto central, pues de esta se desprendieron programas editoriales, visitas guiadas, exposiciones temporales e itinerantes, cabe señalar que la política sobre desarrollo del acervo acrecentó en proporción los fondos y en las tres últimas décadas del siglo pasado se impulsaron programas de valoración y selección.

## Conclusión

Las políticas de información aunque están situadas desde épocas antiguas su campo de estudio es muy reciente y más en materia archivística, para aproximarnos a qué son fue necesario buscar y apoyarnos en lo que se ha escrito sobre el tema, pudiendo establecer que estas tienen una complejidad tal pues tiene que ver con los diferentes escenarios en que se desarrollan, así desde la época Colonial éstas se hicieron para preservar y conservar el patrimonio que hasta la actualidad persiste con una serie de programas que ha permitido la salvaguarda de los archivos, Los escenarios han hecho que estas políticas en beneficio de los archivos y de la ciudadanía hallan construido mecanismos para controlar, manejar, resguardar, preservar, eliminar, usar y acceder a la información plasmada en los documentos de archivo.

## Bibliografía

- Acuerdo por el que se dispone que el Archivo General de la Nación, será la entidad central y de consulta del Ejecutivo Federal en el manejo de los archivos administrativos e históricos de la Administración Pública Federal", en *Diario Oficial de la Federación*. México, de 14 de julio de 1980, pp. 4-5
- Browne, Mairéad. "The field of information policy: I. fundamental concepts". En *Journal Information Science*, no. 23 (4), 1997, p. 271
- Couture, Carol, Jean-Yves Rousseau. *Los archivos en el siglo XX*. Trad. Nora Settels Sandahl, México, Archivo General de la Nación, 1988.
- Guía de los tomos I al XXI, 1930-1950", en *Boletín del Archivo General de la Nación*, México, Secretaría de Gobernación, 1950, pp. 487-571.
- Herrera Huerta, Juan Manuel, Victoria San Vicente. (coord.). *Guía general*. México, Secretaría de Gobernación, Archivo General de la Nación, 1990.
- Horton Jr., Forest Woody. "What are national information policies", en *International Forum on Information and Documentation*, vol. 23, no. 1 jan-march, 1998, pp. 3-12
- Rubin, Richard. E. *Foundations of library and information science*. New York, Neal-Schuman Publishers, 1998.
- Ruiz Rodríguez, Antonio Ángel, Ma. Elvira Sillera, et al. *Manual de archivística*. Madrid, Síntesis, 1995.
- Páez Urdaneta, Iraset. *Información para el progreso de América Latina*. Caracas, Universidad Simón Bolívar, 1990, pp. 109-112.
- "Reglamento del Archivo General de la Nación", en *Diario Oficial de la Federación*. México, de 12 de octubre de 1920.
- "Reglamento del Archivo General de la Nación", en *Diario Oficial de la Federación*. México, de 13 de abril de 1946.
- "Retiro del Dr. Jiménez Rueda del Archivo General de la Nación", en *Boletín del Archivo General de la Nación*, I serie, Vol. XXIII, 1952, pp. 7 y 8.
- Rubio Mañé, J. Ignacio. *Commemoración del sesquicentenario de la fundación del Archivo General de la Nación México, 1823-1973*. 2ª. ed., México, Secretaría de Gobernación, Archivo General de la Nación, 1973.
- Villaneda, Alicia. *Historia del Comité Técnico Consultivo de las Unidades de Correspondencia y Archivo: COTECUCA*. México, Archivo General de la Nación, Secretaría de Gobernación, 2004.

## Notas

- <sup>1</sup>Browne, Mairéad. "The field of information policy: I. fundamental concepts". En *Journal Information Science*, no. 23 (4), 1997, p. 271
- <sup>2</sup>Cruces Blanco, Esther. "El Futuro: la planificación archivística", en II Congreso de Archivos de Castilla y León, Palencia, 1994. Citado por Ruiz Rodríguez, Antonio A. Op. Cit., p. 285.

<sup>3</sup>Fuster Ruiz, Francisco. *Política Archivística*, 1995. Citado por Ruiz Rodríguez, Antonio A. Idem.

<sup>4</sup>Para ampliar Cf. Páez Urdaneta, Iraset. "Información para el Progreso de América Latina", en Congreso y conferencia de la FID. Universidad Simón Bolívar., 1990, pp. 109-112.

<sup>5</sup>Couture, Carol, Jean-Yves Rousseau. *Los archivos en el siglo XX*. Trad. Nora Settels Sandahl, México, Archivo General de la Nación, 1988, p. 15

<sup>6</sup>Cfr. Rubin, Richard E. *Foundations of Library and Information Science*, New York, Neal - Schuman Publishers, 1998, pp. 139-169.

<sup>7</sup>Forest Woody Horton plantea algunos parámetros sobre política. El Estado tiene intenciones, comportamientos y normas que formaliza y hacen explícita la soberanía del gobierno. Sus instituciones, corporaciones y otras entidades organizacionales, como los grupos sociales, clubes y cuerpos profesionales. Las políticas se desarrollan en forma individual, en las organizaciones e instituciones que se pueden considerar como micro-políticas. Se debe considerar que las políticas individuales no se establecen a partir de una ley. Existen otras políticas que se dan en toda la nación, región o a nivel internacional que se consideran macro-política. Por otra parte, las políticas son necesarias en el sector público y privado. Las políticas son instrumentos formales y legales. Están plasmadas en Constituciones, actas parlamentarias, leyes, reglamentos, regulaciones, tratados internacionales y decisiones judiciales. Asimismo, se encuentran en manuales de procedimientos, guías de procedimientos, memorandos internos y documentos administrativos. Las políticas sobre archivos incluyen el trabajo y ética de las personas que laboran en los repositorios y quedan plasmados en estatutos profesionales y códigos de ética, que transmiten costumbres, creencias, tradiciones y valores sociales entre generaciones. Horton Jr., Forest Woody. "What are National Information Policies", en *International Forum on Information and Documentation*, 1998, Vol. 23, No. 1 jan-march, p. 3-5.

<sup>8</sup>Rubio Mañé, J. Ignacio. *Commemoración del sesquicentenario de la fundación del Archivo General de la Nación México, 1823-1973*. 2ª. ed., México, Secretaría de Gobernación, Archivo General de la Nación, 1973, p.29

<sup>9</sup>La Secretaría a la que se refiere fue la de Relaciones Exteriores.

<sup>10</sup>"Reglamento del Archivo General de la Nación", en *Diario Oficial de la Federación*, México, D. F., 12 de octubre de 1920

<sup>11</sup>Cfr. *Boletín del Archivo General de la Nación*. Guía de los tomos I al XXI, 1930-1950, México, Secretaría de Gobernación, 1950, pp. 487-571.

<sup>12</sup>Para ampliar, Cfr. Rubio Mañé, J. Ignacio. Op. Cit., p. 57.

<sup>13</sup>"Reglamento del Archivo General de la Nación", 13 de Abril 1946, Op. Cit., pp. 1-5.

<sup>14</sup>Jiménez Rueda, Julio. "Retiro del Dr. Jiménez Rueda del Archivo General de la Nación", en *Boletín del AGN*, México, I serie, Vol. XXIII, 1952, pp. 7 y 8.

<sup>15</sup>Rubio Mañé, J. Ignacio. Op. Cit., p. 65.

<sup>16</sup>Idem.

<sup>17</sup>Ibid., p. 67.

<sup>18</sup>Villaneda, Alicia. *Historia del Comité Técnico Consultivo de las Unidades de Correspondencia y Archivo*. México, Secretaría de Gobernación, Archivo General de la Nación, 2004, p. 12.

<sup>19</sup>Rubio Mañé, J. Ignacio. Op. Cit., p. 69.

<sup>20</sup>Acuerdo por el que se dispone que el AGN será la entidad central y de consulta del Ejecutivo Federal en el manejo de los archivos administrativos e históricos de la Administración Pública Federal", en *Diario Oficial de la Federación*, México, D. F., 14 de julio de 1980, pp. 4-5.

<sup>21</sup>Cfr. Herrera Huerta, Juan M. y Victoria San Vicente Tello. (coords.). *Guía General*, México, Secretaría de Gobernación, Archivo General de la Nación, 1990.



(foto: Archivo Programa Editorial)

\* Coordinadora de la licenciatura en Archivonomía de la ENBA.

## Presencia de la ENBA en el 2o Encuentro Nacional de Archivos Judiciales

**Dr. Flores Méndez, director de nuestra institución habla sobre la Situación de los archivos en México**

Con el propósito de intercambiar experiencias que permitan encontrar estrategias que fortalezcan y modernicen el sistema de gestión, control y custodia documental de la actividad judicial del país, se celebró el Segundo Encuentro Nacional de Archivos Judiciales, organizado por la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN).

El evento se llevó a cabo los días 22, 23 y 24 de septiembre del año en curso en las instalaciones del edificio sede del Alto Tribunal, participaron funcionarios de la SCJN, del Archivo General de la Nación, del Instituto Federal de Acceso a la Información, así como expertos de las áreas del derecho, la biblioteconomía y la archivonomía de México y de otros países como Argentina y Chile.

Durante tres días, expertos nacionales y extranjeros abordaron temas como la Evolución de los Poderes Judiciales; Los Poderes Judiciales y la Transparencia; Acceso a la información México; La Suprema Corte y la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, entre otros.

El día jueves 24, se celebró la mesa redonda Situación actual de la memoria documental en México, donde el doctor Joaquín Flores Méndez, director de la ENBA, presentó su ponencia Situación de los archivos en México.



(Imagen: [www.scjn.gob.mx](http://www.scjn.gob.mx))

## Situación de los archivos en México

Dr. Joaquín Flores Méndez

Los archivos mexicanos y los de casi cualquier parte del mundo, pueden ser espacios llenos de sorpresas y decepciones, y en su análisis debemos considerar que su construcción se debió a los personajes que tuvieron el poder y la influencia para plasmar su opinión y visión de eventos que nos permiten estudiar el pasado en principio, ya que el entendimiento de cada época debe enmarcarse en forma global, más allá de las fronteras de cada país y por qué no decirlo, más allá del archivo mismo.

Los retos que tienen los archivos mexicanos son varios:

Que la población utilice la información del archivo, sin perder de vista que corresponde a la visión de los vencedores,

Que es parcial,

Que no está completa ya que se encuentra en documentos diseminados en todos nuestro país,

Que es una parte del todo que nos ayudará a explicar el pasado en forma lógica con una perspectiva acorde con el momento de creación del documento y que nos permite aportar elementos actuales para su estudio;

Que deben desarrollarse sistemas de clasificación modernos que permitan ubicar a cada documento en un contexto de clasificación

Que facilite al usuario del futuro el poder discriminar entre vencedores y vencidos sin tener que conocer a fondo todo el proceso histórico y social que rodea al documento;

Otro de los retos es el de poder dotar de elementos apegados a la realidad a cada uno de los documentos para que el futuro usuario del mismo cuente con la visión objetiva y real de la manera de administrar del gobernante en turno.

Estos retos conllevan en su solución la respuesta a un para qué del archivo en México que vaya más allá del investigador que ya lo utiliza para sus fines de élite disciplinar.

Hacer una revisión de los casi quinientos años de historia indígena mexicana resulta una investigación compleja y estoy seguro, inagotable ya que no sólo se trata de manejar una cantidad enorme de documentos, sino de encontrar papeles, en principio, escritos por individuos que pertenecían a otra cultura, y que presentan desde esta visión sus ideas y nociones para reseñar la realidad que vivían y que reconstruían, con criterios a su vez diferentes para cada territorio o región de México.

Este proceso de descripción de una cultura por individuos de otra, nos obliga a leer cada documento con más cuidado, considerando no sólo la fuente del escrito sino la geografía del lugar, sus pobladores originales, sus recursos naturales, sus ritos y mitología, entre otros elementos para lograr ordenarlos conforme a la clasificación que utilizamos.

De ahí algunas de las dificultades de diseñar y organizar un archivo en México, al pretender responder a ¿cuáles con los elementos a considerar en un archivo, de cualquier índole, que sea verdaderamente representativo de una cultura nacional, cuando este concepto se inicia a finales del siglo XIX y en el archivo se trata de representar a la cultura nacional a partir de la historia indígena? Y ¿cómo diseñar y organizar un archivo que preserve la memoria de un país si no se sabe el para qué del archivo mismo?

### ¿Un solo archivo general de la nación?

Como cualquier país, la historia de los archivos mexicanos tiene sus propias características, si consideramos los primeros documentos –papeles, en sentido estricto- además de los códices que se conservan en diversos archivos y bibliotecas, son los producidos por los primeros exploradores, conquistadores y evangelizadores, quienes, desde finales del siglo XV, interpretaron y transmitieron su punto de vista sobre la realidad americana a Europa.

Posteriormente, la burocracia española implicó la puesta en funcionamiento de un complicado aparato, que durante trescientos años generó una cantidad incalculable de documentos, a partir de la estructura político-administrativa colonial organizada de manera vertical, a partir de la figura del monarca, seguida por el Consejo de

# Situación de los archivos en México...

Indias, en España. En Nueva España –México–, la máxima autoridad recaía en el virrey, quien a su vez se apoyaba en los gobiernos provinciales; los presidentes de las audiencias; el poder militar; la real hacienda; y el poder eclesiástico, con su vicepatrono, su arquidiócesis, las diócesis sufragáneas, las órdenes religiosas, y la Santa Inquisición.

Cada una de estas instancias guardaba sus documentos con sus respectivas copias en varios lugares: el comisariato general, las provincias, los colegios misionales, los conventos, las misiones, las doctrinas y las parroquias,<sup>1</sup> lo que nos permite considerar que prácticamente en cada pueblo del México colonial existía –y muy probablemente todavía exista– un archivo. Con la opinión de los autores de los documentos, que muy probablemente no eran originarios del propio territorio y que trataban de presentar la situación de su organización de la mejor forma posible ante el virrey.

Hacia 1765, la Corona Española promovió diversas reformas en sus posesiones americanas, específicamente de tipo económico-administrativo. En 1790 se lanzó la iniciativa de crear el Archivo General de la Nueva España, aunque ya antes se había emitido una cédula real que ordenaba la creación de archivos (La ley primera, a título 12, de la Recopilación de las Leyes de Indias, de 1681, establecía que el Cronista Mayor escribiera la Historia de las Indias, y el Consejero que tuviera el archivo fuera su comisariol.)<sup>2</sup> Aquél repositorio fue el núcleo a partir del cual se fundó el Archivo General de la Nación Mexicana.

La guerra de independencia y los cambios que siguieron en el país, transformaron las estructuras sociales heredadas de su pasado colonial. Las instituciones públicas siguieron operando entre 1810 y 1856, haciendo evidente el vacío de gobernabilidad que provocó la salida de los españoles y que repercutió en la falta de homogeneidad en los trámites administrativos que se tenía, provocando a su vez, la diversidad de procesos en el resguardo de documentos en cada región del país. Y aunque aún no se ha establecido claramente la historia de los archivos mexicanos, no es descabellado pensar que los documentos públicos que se produjeron en ese periodo, aparte de sufrir depredaciones, se encuentran ubicados en lugares totalmente ajenos a la lógica de la época haciendo más difícil en la actualidad su búsqueda.

El triunfo de los liberales en la guerra de reforma produjo dos situaciones para los archivos públicos: la primera negativa a partir de que el gran perdedor de esta guerra fue la iglesia junto con todos los archivos que estaban bajo su resguardo y la segunda positiva ya que el triunfo de los liberales, hacia 1870, permitió al país, vivir una etapa de estabilidad política, reorganización del Estado, y crecimiento económico, lo que posibilitó cierta reordenación y conservación de los archivos.

Esta calma se terminó en 1910, con la Revolución Mexicana y concluyó alrededor de 1930, las consecuencias de este periodo se pueden traducir en la pérdida de documentos, quizá valiosos para región, quizá valiosos para la actualidad de nuestro país, afortunadamente, se tiene la esperanza de que en alguno de los archivos de alguno de los lugares en donde se guardaban copias se puedan encontrar estos documentos.

El reto entonces de un archivo único es el de concentrar información de todos los recintos posibles y lograr una clasificación que permita ordenar diferentes culturas en ejes que faciliten su explotación intelectual, esto a todas luces puede ser viable aunque deja pendiente la respuesta a la pregunta ¿para qué necesitamos el archivo, para el uso de intelectuales, de la élite en el poder?

## La legislación de archivos

La legislación que protege los archivos en México tiene aún limitaciones y la puesta en marcha de la política nacional de conservación de archivos –que tiene réplicas en algunos estados– no es muy antigua. Esto podría explicar en principio, que ciertos fondos se encuentren en excelentes condiciones, mientras que otros dejan todavía que desear. Salvo contadas excepciones, la mayoría de ellos está dirigida por personas entusiastas que comprenden la importancia de la conservación de los repositorios, aunque en general, carecen de una formación global que les permita ubicar la importancia del uso de los materiales, lo que facilitaría en principio, a investigadores de otras disciplinas su trabajo.

Sin embargo esta legislación no define el perfil del responsable de los archivos, si bien propone que una de sus funciones primordiales sea la de preservar la memoria de la nación, o citando a Raymundo González:

Entre los fines de la reforma en marcha está convertir... al profesional de esta rama, en un agente de la democracia y del estado de derecho. La responsabilidad del archivero para con la sociedad y el Estado debe estar normada por ley... Debe además pautarse la normativa ética en el desempeño de esta función, pues no sólo es custodio del patrimonio nacional sino que tiene a su alcance información sensible, para el Estado e incluso para las personas privadas. La tarea... en el presente tiene rasgos... pedagógicos: Es dialógica porque trata de reconocer el terreno real en que pisa, un conocimiento que parte del diagnóstico y de la lógica... de las prácticas vigentes, para poder transformarlas en respuesta a las necesidades reales del servicio... es crítica, porque invita a discutir las prácticas empiristas para hacer la autocrítica de sus procedimientos y adoptar los nuevos... Requiere de reflexividad para tomar decisiones ponderadas, respetando los principios fundamentales de la archivística.<sup>3</sup>

Sin embargo también se deja pendiente una vez más la respuesta a la pregunta de ¿para qué de los archivos?

Si queremos que los archivos sigan siendo patrimonio de una élite representada por investigadores, la respuesta a la pregunta de para qué los archivos está contestada, es para su teorización a partir de documentos ya revisados.

Por otra parte, si lo que queremos es que haya una mayor participación de la sociedad, se requiere, regresar a la élite al estudio de los archivos utilizando las tecnologías adecuadas para que la población acceda a esta información y el poder que da la información guardada, sea compartida por todos.

En ese sentido, las instituciones de educación superior tienen un compromiso ineludible pues depende de ellas la formación de archivistas formados globalmente que sirvan como interlocutor entre la élite, el documento y la población.

## Notas

<sup>1</sup> GÓMEZ CANEDO, Lino. Archivos Franciscanos en México, UNAM, México, 1975, pp. XIV-XV.

<sup>2</sup> SARMIENTO DONATE, Alberto, (Ed.), De las leyes de Indias. Antología de la Recopilación de 1681, Secretaría de Educación Pública, México, 1988, p. 113.

<sup>3</sup> GONZÁLEZ, Raymundo. En línea: [www.hoy.com.do](http://www.hoy.com.do), 30 Noviembre 2007.



ESCUELA NACIONAL DE BIBLIOTECOMIA Y ARCHIVONOMIA  
CUADRO DE OPCIONES PARA LA REALIZACIÓN DE ESTUDIOS DE POSGRADO

PAÍS	INSTITUCIÓN	TÍTULO OTORGADO	OBJETIVO	REQUISITOS BÁSICOS DE INGRESO	FECHA DE RECEPCIÓN DE SOLICITUDES	FECHA DE INICIO	OPCIONES DE BECA
España	Universidad Carlos III Madrid	Maestría en Archivística	Gestión de documentos electrónicos	Lic. en Documentación o en Historia, Humanidades Derecho		Agosto de 2010	
España	Universidad Carlos III Madrid	Doctorado en Documentación	Planteado por el doctorando como investigación en el ámbito de la información	Maestría en Documentación avalada por vía diplomática		Agosto de 2010	
España	Universidad de Granada	Maestría en Información Científica	Análisis Bibliométrico y recuperación de Información		En tres periodos de Abril a Octubre de 2010	Agosto de 2010	
España	Universidad de Salamanca	Maestría en Sistema de Información Digital	Gestión de información en entornos digitales y diseño de sistemas de información documental	Lic. en Documentación o Información y Documentación Biblioteconomía Informática		Septiembre de 2010	
España	Universidad Pompeu Fabra	Documentación Digital (Online)	Diseño de sistemas de navegación en la Web, Gestión del conocimiento	Lic. en Archivonomía, Biblioteconomía Informática		Agosto de 2010	
España	Universidad de Navarra	Maestría en Servicios de Información y Desarrollo Comunitario	Gestión de la información para el desarrollo comunitario en Iberoamérica	Lic. en disciplinas afines a las Ciencias de la Información		Noviembre de 2010	
Noruega	Oslo University College	Maestría en Bibliotecas Digitales	Administración de información y conocimiento	Lic. en Biblioteconomía o Ciencias de la Información Entrenamiento en Computación e Internet IELTS o TOEFL		Agosto de 2010	
Inglaterra	Loughborough University	Maestría y Doctorado en Administración de Información y de Bibliotecas	Administración del conocimiento para instituciones públicas y privadas	Lic. en Biblioteconomía o Ciencias de la Información Entrenamiento en Computación e Internet IELTS o TOEFL		Agosto de 2010	
México	CUIB UNAM	Maestría y Doctorado en Bibliotecología y Estudios de la Información	Normalización, análisis documental, gestión de información	Lic. en disciplinas afines a las Ciencias de la Información		Agosto de 2010	
México	Colegio de México Biblioteca Daniel Cosío Villegas	Maestría en Bibliotecología	Administración y gestión de recursos tecnológicos en bibliotecas	Título de Licenciatura	Marzo de 2010	Mayo de 2010 (curso propedéutico)	Apoyo económico por parte del Colegio de México

## Salvador López, exalumno de la ENBA

El 8 de julio de 2009, el Dr. Joaquín Flores Méndez, director institucional, se entrevistó con Salvador López, quien fuera estudiante de la ENBA, durante la década de los 60's. A continuación se presenta una serie fotográfica de dicha reunión.



LA ENTREVISTA, tuvo efecto en el cubo de la Biblioteca de la ENBA. (fotos: Archivo, Programa Editorial)

\* Elaborado por el Prof. Eduardo Rubio Suárez, docente de tiempo completo de la ENBA.

En caso de requerir mayor información comunicarse a:

36 01 10000, ext. 64650

erubio@sep.gob.mx

malestares que aparentemente no están relacionados con esta enfermedad como dolor de cabeza o cansancio, entre otros. Es por eso que se considera oportuno dar información básica sobre la hipertensión arterial e invitar a la comunidad a cuidarse y atenderse en caso de padecerla.



**UN ESTUDIO DEL IPN REPORTA QUE LA HIPERTENSIÓN AFECTA EL APRENDIZAJE.**  
(foto: www.criterionline.com.ar)

Hipertensión es el término empleado para describir la presión arterial alta.

Las lecturas de la presión arterial se miden en milímetros de mercurio (mmHg) y generalmente se dan como dos números. Por ejemplo, 120 sobre 80 (escrito como 120/80).

El número superior corresponde a la presión sistólica, la presión creada cuando el corazón late. Se considera alta si constantemente está por encima de 140.

El número inferior corresponde a la presión diastólica, la presión dentro de los vasos sanguíneos cuando el corazón está en reposo. Se considera alta si constantemente está por encima de 90.

Cualquiera o ambos números pueden estar demasiado altos.

La pre-hipertensión es cuando la presión arterial sistólica está entre 120 y 139 o la presión arterial diastólica está entre 80 y 89 en múltiples lecturas. Si uno presenta pre-hipertensión, tiene mayor probabilidad de desarrollar presión arterial alta.

Las mediciones de la presión arterial son el resultado de la fuerza de la sangre producida por el corazón, al igual que el tamaño y el estado de las arterias.

## ¿SABES LAS CAUSAS PRINCIPALES?

Muchos factores pueden afectar la presión arterial, incluyendo:

- Qué cantidad de agua y sal uno tiene en el organismo
- El estado de los riñones, del sistema nervioso o los vasos sanguíneos
- Los niveles de diferentes hormonas en el cuerpo

La hipertensión arterial puede afectar a todo tipo de personas. Uno tiene un riesgo mayor si tiene antecedentes familiares de la enfermedad.

Son factores de riesgo para la hipertensión:

- \* El tabaquismo
- \* La obesidad
- \* La diabetes

## ¿ALGUNA VEZ HAS SENTIDO ESTO?

- Dolor torácico
- Confusión
- Zumbido o ruido en el oído
- Latidos cardíacos irregulares
- Hemorragia nasal
- Cansancio
- Cambios en la visión

La mayor parte del tiempo, no hay síntomas. Si presenta dolor de cabeza fuerte o cualquiera de los síntomas mencionados anteriormente, consulte con el médico de inmediato

## LA HIPERTENSIÓN ARTERIAL REDUCE LA CAPACIDAD DE MEMORIA: IPN

Un estudio reporta que el problema también afecta el aprendizaje y se agrava con el envejecimiento. Tras una década de investigaciones con roedores, Alfredo Meneses, del CINVESTAV, realizó el hallazgo. Recomienda a las personas constante ejercicio mental para evitar la afectación.

La hipertensión arterial reduce la capacidad de memoria y de aprendizaje, lo que agrava el problema conforme el paciente envejece, llegando a producir alteraciones importantes en esas capacidades, afirmó Alfredo Meneses Hernández, del Centro de Investigación y de Estudios Avanzados (CINVESTAV), sede sur.

El científico del Departamento de Farmacobiología del CINVESTAV, quien desde hace una década realiza ese tipo de estudios, ha encontrado que roedores que presentan hipertensión aprenden más lentamente y las deficiencias en la memoria aumentan conforme envejecen.

Junto con su grupo de investigación, Meneses Hernández trabajó con varios grupos experimentales; uno estaba conformado por ratas con hipertensión y otro con animales que tenían presión arterial normal. Los roedores tenían de tres a 24 meses de edad.

Se trata del primer trabajo sistemático con ratas hipertensas que cubrió una amplia gama de edades y cuyos resultados han sido citados en revistas científicas y de difusión, lo que ha llamado la atención a nivel nacional e internacional, mencionó el investigador del CINVESTAV.

Con el propósito de comparar el aprendizaje y la memoria de los animales hipertensos contra los de presión arterial normal se preparó una cámara experimental en la cual se introdujeron, y se les enseñó a presionar una palanca para que pudieran obtener su alimento; luego de algunos ensayos, las ratas asociaron la palanca a la entrega de comida, con lo que se habituaron.

Por medio de ese método se midieron los niveles de aprendizaje de ambos grupos y se descubrió que aquellas que padecían hipertensión aprendieron menos que las que tenían presión arterial normal. Posteriormente se suspendió la investigación y se reinició, con el objetivo de comprobar si los roedores podían recordar la información aprendida.

Fue así como se encontró que la memoria en las ratas hipertensas era deficiente, afectación que se hizo más severa conforme los animales envejecían.

Con el propósito de revertir esa situación se realizó otro experimento en el que ambos grupos de ratas fueron tratados con nimodipina (bloqueador de canales de calcio), que es un fármaco utilizado en los hospitales para tratar los casos de accidentes cerebro vasculares, también conocidos como embolias.

El uso de la nimodipina se debió a que era importante probar un fármaco de uso clínico para tener una idea de qué tan importantes y comparables podían ser los resultados obtenidos en las personas, comentó Meneses.

La investigación reveló que los animales hipertensos tratados con el fármaco mejoraron sus capacidades de recordar, mientras los de presión arterial normal superaron su capacidad de memoria.

Ante esa situación, el investigador del CINVESTAV recomendó que los pacientes hipertensos, además de tomar su medicamento, realicen con regularidad ejercicio mental y traten de mantener ocupado el cerebro, ya que esto ayuda a protegerlo.

\* Médico de la ENBA.

Por tercera vez y para poner en ambiente de Día de Muertos a la Ciudad de México, el Museo de Arte Popular organizó el Desfile de alebrijes monumentales, mismo que se llevó a cabo el 24 de octubre del zócalo al Ángel de la Independencia. Participaron más de 130 obras que formaron parte de una exposición que permaneció en Reforma hasta los primeros días de noviembre.



(foto: www.radiocece.com.mx)

Por su parte, en la UNAM se montó la tradicional megaofrenda, dedicada este año al escritor estadounidense Edgar Allan Poe (1809-1849), quien fue recordado mediante 46 ofrendas de muertos instaladas en los pasillos y jardines de esta máxima casa de estudios. Las ofrendas, adornadas con los elementos tradicionales, incluían figuras de animales terroríficos y tenebrosos inspirados en algunas obras de este literato.



(foto: EFE/MARIO GUZMAN, en www.naplesnews.com)

## OFRENDAS ADORNADAS CON LOS ELEMENTOS TRADICIONALES

En la ENBA también se celebró el Día de muertos, la Subdirección de Planeación y Evaluación, a cargo del Mtro. Carlos González, organizó en el marco de este festejo, concursos de ofrendas y calaveritas.

El 30 de octubre los participantes presentaron sus ofrendas en el cubo de la biblioteca, donde fueron evaluadas. Las calaveritas fueron exhibidas en mamparas. Por cada concurso, los ganadores de los primeros tres lugares recibieron un pan de muerto tamaño familiar; además de un diploma, y una calaverita de chocolate. ■ IBC



**EN LA ENBA SE ORGANIZARON ACTIVIDADES DONDE PARTICIPARON ESTUDIANTES Y DOCENTES PARA RESCATAR ESTA TRADICIÓN MEXICANA**

(fotos: Subdirección de Planeación y Evaluación)





Envía tus colaboraciones a: [egacetaenba@yahoo.com.mx](mailto:egacetaenba@yahoo.com.mx)

► regresar, [egaceta](#)

## Políticas Editoriales

### Objetivo

- Difundir e impulsar la reflexión crítica escrita de estudiantes, docentes y personal administrativo de la ENBA sobre el quehacer de esta institución.
- Abrir un espacio de convergencia y compartir noticias de actualidad de manera oportuna y objetiva
- Motivar y estimular el análisis reflexivo de la comunidad de la ENBA acerca de las disciplinas que se imparten.

### Contenido. Tipos de artículos:

- **Noticias** (max. 900 caracteres o una hoja tamaño carta) sobre eventos y sucesos de la ENBA o relacionados con la Archivonomía, la Biblioteconomía y ramas afines.
- **Actualidad** (max. 2000 caracteres o 3 hojas), basadas en investigación reciente de impacto y relevancia en la Archivonomía y la Biblioteconomía.
- **Entrevistas** con investigadores de reconocido prestigio.
- **Opinión** (max. 2000 caracteres o 3 hojas), artículos de análisis crítico y opinión sobre temáticas variadas de relevancia para la Archivonomía, la Biblioteconomía y ramas afines.
- **Comentarios** (max. 500 caracteres o media hoja) sobre artículos de cualquiera de los tipos anteriores aparecidos previamente.

Los artículos sobre **Actualidad** constituyen el núcleo de esta publicación. Cada artículo presentará de forma accesible y clara la motivación, resultados e implicaciones principales de la investigación que se describe, y puede incluir también críticas y reflexiones del autor.

### Política para la publicación de notas y artículos

- Que el artículo se refiera a la Archivonomía, la Biblioteconomía o ramas afines así como de aspectos de la docencia y la vida académica de la ENBA.
- Que la o las contribuciones coincidan con el quehacer académico de la ENBA y de aspectos económicos y legales que pudieran afectar a la Escuela, a los archivistas y a los bibliotecarios.
- Que no sea demasiado técnico, con planteamientos demasiado especializados, o muy extenso.
- No se debe escribir sobre la integridad de las personas o grupos.

**Nota:**  
Todas las colaboraciones presentadas se deberán apegar a la Política para la publicación de notas y artículos, y serán valoradas de acuerdo a los criterios que marca la eGACETA para la publicación de documentos.

No se permite la copia de algún artículo previamente publicado.  
Todo artículo publicado en este medio es responsabilidad exclusiva de su autor.



## Instrucciones para Autores

Todas las colaboraciones deberán enviarse en forma electrónica y una copia en impreso al editor responsable:

- Todo el texto debe estar completamente desprovisto de recursos gráficos innecesarios (plecas, recuadros, viñetas y colores).
- Evitar la utilización de colores, líneas, recuadros y cualquier otro tipo de dibujo o adorno visual. La tipografía debe ser siempre de color negro. Evitar todo tipo de accesorio gráfico innecesario.
- Evitar la utilización de TODO MAYÚSCULAS (con la sola excepción de las siglas) y de las **negritas** (salvo los subtítulos). Reservar las *cursivas* para los nombres científicos y las palabras en latín. Las palabras extranjeras deben ir en comillas.
- Prestar especial atención a la correcta utilización de las mayúsculas iniciales: sólo las llevan los nombres propios. No utilizar notas a pie de página; en caso de necesidad, debe colocarse una referencia (superíndice o asterisco) y derivar la nota al final del trabajo.
- Usar la norma ISO 690 e ISO 690-2
- Numerar todas las páginas del trabajo, incluidas las de figuras y cuadros; éstos deben ir siempre al final. (Sin embargo en el texto no deben hacerse referencias a números de páginas del propio trabajo.)
- El texto debe estructurarse de modo tal que no sea necesario intercalar gráficos o figuras en medio de los párrafos; la forma apropiada es colocar la referencia ("figura 1"). Deben utilizarse las unidades del International Metric Standard, correctamente abreviadas (sin puntos: mm, m, km, g, kg, ml, l); los decimales se separarán con comas y los miles con puntos. En el caso de haber simbología no convencional, matemática o alfabetos inusuales, pueden incluirse indicaciones especiales al Editor observando el cuidado que debe prestarse en la edición del trabajo.

### Preparación del texto

- Texto en Word Office 2007 o anteriores, que no excedan las 3 hojas en formato de revista (una página contiene aproximadamente 900 caracteres)
- La tipografía debe ser Arial o Times New Roman (cuerpo 12), salvo aquella simbología que exija otra fuente tipográfica.
- Los trabajos deben estar escritos a doble espacio e impresos en carilla simple.
- Las ilustraciones y figuras se pueden enviar en cualquiera de los siguientes formatos: TIF, EPS, PS, JPG individuales y separados del texto.
- La publicación de figuras en color en la versión impresa no es posible por ahora. Sin embargo la versión electrónica puede contener ilustraciones a todo color, se recomienda a los autores preparar sus imágenes en ambas versiones.

## Oficina egaceta

Edificio de Apoyo Académico e Investigación

2° piso

Tel. 36011000

Ext. 64669

Búscala mensualmente en: [www.enba.sep.gob.mx](http://www.enba.sep.gob.mx)